

LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES 2019 Y SU SEGMENTO MINISTERIAL

Balance del cumplimiento de los compromisos de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas, especialmente en vista del año 2019

JUNIO DE 2019



Resumen ejecutivo

El 62º período de sesiones de la Comisión de Estupeficientes (CND) y su Segmento Ministerial tuvieron lugar en Viena del 14 al 22 de marzo de 2019. Varios debates difíciles y a veces conflictivos culminaron en el evento, celebrado diez años después de la adopción de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, años que transcurrieron con escasos indicios de éxito. Tal como se observó en el *Informe mundial sobre las drogas 2018*, “tanto la variedad de drogas como los mercados de drogas se están expandiendo y diversificando más que nunca”.

La situación mundial ha dado lugar a una serie de respuestas políticas, a menudo muy diferentes, por parte de los estados miembros que, en términos generales, apuntan en dos direcciones distintas: una dominada por las medidas centradas en la aplicación de leyes punitivas y la otra marcada por la aceptación de la realidad del mercado y el intento de gestionar sus efectos perjudiciales. La decisión de Canadá de establecer un mercado regulado para el cannabis ha despertado una respuesta enérgica de la Federación de Rusia, que, durante la CND, arremetió en repetidas ocasiones contra la iniciativa canadiense. Estas visiones opuestas se manifestaron continuamente en las declaraciones de los países durante el Segmento Ministerial, así como en las sesiones posteriores de la CND. La propia Declaración Ministerial reiteró algunos de los componentes del documento final de la UNGASS de 2016, además de reflejar estas tensiones políticas entre los estados miembros. Uno de los elementos más significativos de la Declaración Ministerial —algo que, al parecer, no tiene precedentes— se halla en que se reconocieron “los retos que surgen, y los que aún persisten” en el contexto del régimen internacional de fiscalización de las drogas.

En el Comité Plenario se propusieron ocho proyectos de resolución. El más controvertido de ellos, derivado de las tensiones en torno a la política de regulación del cannabis, fue el presentado por la Federación de Rusia, finalmente titulado “Apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes para que pueda desempeñar las funciones que le corresponden con arreglo a los tratados en cooperación con los Estados Miembros y en colaboración con la Comisión de Estupeficientes y la Organización Mundial de la Salud” (Resolución L3). El objetivo de esta resolución era apoyar y reforzar el papel de la JIFE en su función de vigilancia del cumplimiento

de los tratados de fiscalización internacional de drogas y, en particular, de responder a la legalización del cannabis, un asunto por el que la Federación de Rusia mostró preocupación durante toda la sesión. La resolución fue objeto de negociaciones durante unos intensos debates en el Comité Plenario y en reuniones informales, y la versión final terminó siendo menos incisiva que la original. También se aprobaron otras resoluciones, entre las que cabría destacar algunas importantes sobre la hepatitis C (la primera resolución de la CND sobre este tema) y la prevención del VIH entre las mujeres que usan drogas.

Además, durante la 62ª sesión de la CND se adoptaron varias decisiones relativas a la clasificación de sustancias en virtud de los tratados de fiscalización de drogas, y los miembros de la CND votaron sobre las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia (ECDD; sobre drogas y medicamentos) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE; sobre los precursores). Entre las sustancias, había cuatro fentanilos que ahora figuran en la Lista I de la Convención Única de 1961, cinco cannabinoides sintéticos que ahora figuran en la Lista II del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y tres precursores que ahora figuran en el Cuadro I de la Convención contra el Tráfico de 1988. Sin embargo, la Comisión aplazó la votación sobre las recomendaciones del ECDD en relación con el cannabis.

La CND se caracterizó por una notable participación de la sociedad civil: al evento acudieron casi 500 delegados y delegadas de la sociedad civil, varias delegaciones de países contaron con representantes de la sociedad civil, se organizaron más de 40 actos paralelos con organizaciones de la sociedad civil, y delegados y delegadas de la sociedad civil pronunciaron declaraciones ante la plenaria. Estos datos ponen de manifiesto un constante incremento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la CND, a pesar de que se produjeran tensiones más fuertes de lo habitual con el personal de seguridad de los edificios de las Naciones Unidas. Asimismo, se celebraron los “diálogos informales”, ahora ya habituales, en los que participaron la sociedad civil y el Presidente de la CND, el Director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Presidente de la JIFE.